

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 2153/11

TIGRE, 22 de septiembre de 2011.-

VISTO:

El convenio marco celebrado por el Departamento Ejecutivo, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el Convenio Marco celebrado el 24 de septiembre de 2011 con la Fundación Volkswagen para el Desarrollo Social y Educativo, cuyo original se anexa a la presente, destinado a mantener un sistema de promoción y ejecución de tareas en beneficio de

ambas instituciones y la comunidad.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1241
BO.637
12-10-11

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2153/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)